

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE DEFENSA

4681 *Orden DEF/222/2025, de 12 de febrero, por la que se concede el premio «Soldado Idoia Rodríguez, Mujer en las Fuerzas Armadas», para el año 2025.*

Mediante la Orden DEF/509/2007, de 6 de marzo, se procedió a la creación del premio «Soldado Idoia Rodríguez, Mujer en las Fuerzas Armadas» en recuerdo de la primera mujer militar española que falleció en cumplimiento de una misión internacional de paz. Este premio otorga público reconocimiento a la labor realizada por personas o instituciones, civiles o militares, cuyas actuaciones hayan contribuido a potenciar el papel de la mujer en la Fuerzas Armadas o a favorecer la igualdad de oportunidades.

En dicha orden se determina que un Jurado, presidido por la Subsecretaria de Defensa, propondrá anualmente la concesión del premio, que será otorgado por orden de la Ministra de Defensa.

El Jurado se reunió a tal efecto el 10 de febrero de 2025 y propuso, por mayoría de sus miembros, la concesión del premio.

En su virtud, de acuerdo con las facultades que me confiere el artículo 61.o) de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, dispongo:

Apartado único. Otorgamiento.

Se otorga el XII Premio «Soldado Idoia Rodríguez, Mujer en las Fuerzas Armadas» a:

La Dama Sargento Alumna doña Laura Pons Miles, en reconocimiento a sus virtudes militares, su excelencia académica y su constante afán de superación y promoción dentro de la carrera militar, así como por su destacada labor como nadadora de salvamento y rescate y buceadora de caza de minas de la Armada, en múltiples destinos operativos y misiones internacionales, dando muestras de valor, profesionalidad y versatilidad, constituyendo un estímulo para las mujeres y hombres que integran las Fuerzas Armadas y fuente de inspiración para nuevas generaciones.

Madrid, 12 de febrero de 2025.—La Ministra de Defensa, Margarita Robles Fernández.